

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 003905

13

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de julio de 1998, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto de la compañía **GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A.**

QUE el señor Econ. Rubén Hidalgo Medina, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Luis Rodríguez V., ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito de la compañía **GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A.**; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre de 1971, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de septiembre de 1971, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 AGO 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

EDV/MLM
Exp. No. 5268-72

RA-

ZON: -

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2452 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 129, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 28 de Agosto del mismo año.
Quito, a 5 de Octubre de 1998



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 3.628, 10.724 y 606 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.972, 1.976 y 1.977, en su orden; a fojas 696 y 712 de igual Registro, de 1.983; y, a foja 21.208 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, veinte i uno de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

[Handwritten signature]



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil